



MATRICULACIÓN ESCOLAR PARA LOS JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL Ó EN PROBATORIA

¿Usted ha oído esto antes?

Si tienes malas calificaciones, pocos créditos, o estás embarazada o criando a un niño debes ir a una escuela de continuación o estudio independiente y no tu escuela local.

No puedes matricularte en la escuela sin proporcionar todos tus expedientes a tu nueva escuela.

No puedes tomar las mismas clases en las que estabas en tu última escuela porque esas clases están llenas en nuestra escuela.

¿Cuales son mis derechos como joven de crianza temporal o en probatoria?

- ✓ Tienes derecho de asistir a tu escuela local, a menos que (1) tengas un IEP y requiera que asistas a un tipo de escuela distinta; (2) hayas sido expulsado después de una audiencia formal; o (3) estes actualmente en una correccional o campamento(jóvenes volviendo de una correccional/ campamento tienen derecho de asistir a sus escuelas locales).
- ✓ No te pueden obligar a asistir a una escuela alternativa para adultos, mujeres embarazadas/criando niños, de continuación, o estudio independiente, aunque no estes en camino a graduarte de la secundaria, tengas malas calificaciones o problemas de comportamiento en la escuela.
- ✓ Tienes derecho a permanecer en tu "escuela de origen": (1) la escuela a la que asistias cuando inicialmente te removieron de tus padres (2) la ultima escuela a la que asististe; o (3) cualquier escuela a la que asististe en los ultimos 15 meses y donde sientas una conexión.
- ✓ Tienes el derecho a matricularte *inmediatamente* en la escuela , aunque no tengas ninguno de los documentos requeridos (transcripciones, registros de vacunación, comprobante de residencia).
- ✓ Tienes derecho de estar matriculado en las mismas o clases similares a las que estabas tomando en tu escuela anterior cuando te trasladaste en medio del semestre.

¿Qué puedes hacer para proteger tus derechos?

- ✓ Pide ayuda a tu cuidador, poseedor de derechos educativos (si tienes menos de 18 años), trabajador social u oficial de probatoria.
- ✓ Junto a tu poseedor de derechos educativos determinen cual es la mejor escuela para ti. Vete a matricular a la escuela.
 - Lleva una copia de tu transcripción; un documento, como un recibo de gas, que demuestra tu dirección actual; y otros documentos escolares que tengas. Recuerda que tienes derecho a la matriculación inmediata aunque no tengas todos estos documentos.
- ✓ Si cualquier escuela se reusa a matricularte, contacta a la Alianza para Derechos de Niños para ayuda: 213.368.6010.
- ✓ Reunete con un consejero escolar para programar tu horario de clases. Debes estar matriculado en las mismas o clases similares a las que estabas tomando en tu última escuela. No pueden hacer que tomes todas las clases opcionales.
- ✓ Pide a tu consejero escolar que solicite tus expedientes de la escuela anterior, incluyendo una transcripción oficial con todos los créditos parciales y calificaciones antes del traslado.

Si crees que no estás matriculado en la escuela apropiada o que no se te dio créditos parciales, habla con tu poseedor de derechos educativos y trabajador social. También puedes comunicarte con la Alianza para los Derechos de Niños) para ayuda.